



---

**BOLETIN Nº 2707 • 19 DE JULIO DE 2017**

---

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
  - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
  - ***De la Secretaría Técnica.***
  - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***

## **PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS**

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “Haciendo por los Pibes”:

“Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiéndose por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

***Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.***

***Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS.***

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

### **SUPER FECHAS 2017**

A los fines de que todos los equipos puedan contar con sus jugadores de Selección y con motivo, además, del Día de la Madre, se modifican las fechas y el orden de las mismas, quedando el cronograma de la siguiente manera:

**Sub 15:** 19, 20 y 21 de Agosto

**Sub 19:** 18, 19 y 20 de Noviembre

**Sub 13:** 8, 9 y 10 de Diciembre

### **NEWSLETTER**

Invitamos a todos los interesados a ingresar a nuestra página web [www.metrovoley.org.ar](http://www.metrovoley.org.ar) y suscribirse al Newsletter para recibir semanalmente el Boletín actualizado.

## TORNEOS ABIERTOS VILLA GESELL

Sub 15: 8 al 10 de Septiembre

Libre: 14 al 16 de Octubre

Sub 17: 27 al 29 de Octubre

Sub 13: 10 al 12 de Noviembre

Sub 19 y Sub 21: 8 al 10 de Diciembre

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

### SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 08/07

#### JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
ALMIRÓN, JOAQUÍN	102550	9DETEMP	08/07/17	DETEMP-CDB	C
CORSARO, JUAN MARTÍN	95198	TORTUG	08/07/17	BOCA-TORTUG	C
REPETTO, NICOLÁS	87949	DMORENO	08/07/17	DMORENO-ISCPM	C
<b>ALFONSO, SANTIAGO</b>	<b>89208</b>	<b>BANFIEL</b>	<b>09/07/17</b>	<b>REMOLG-BANFIEL</b>	<b>C</b>
<b>ALFONSO, SANTIAGO</b>	<b>89208 (*)</b>	<b>BANFIEL</b>	<b>09/07/17</b>	<b>REMOLG-BANFIEL</b>	<b>E</b>
DÍAZ, JUAN MARTÍN	97817	CELP	09/07/17	CELP-UBA	C
RANO, AUGUSTO	91497	MPILAR	09/07/17	AFALP-MPILAR	C

(\*) Deberá cumplir un partido de suspensión.

a)

De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 500.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

**Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.**

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
ABS	87307	08/07	101340	Severino P. Isabella	25/7
ABS	87307	08/07	102436	Mendiolagoitia, Catalina	25/7
LAMA	88391	08/07	100445	Lamas, Agustina	25/7

b) Habiéndose observado las siguientes **IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS** de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

**PARTIDO Nº 42041                      BANADE-DERQUI                      SUB-19 CAB**  
**09/7/17**

Jugador Nº 13 PUDENTI, L. DNI Nº 43101677 de BANADE ingresa y no se encuentra federado

**Resultado      BANADE      0                      DERQUI      3**

**PARTIDO Nº 80106                      BOCA-TORTUG                      SUB-13 CAB                      08/7/17**

Jugador Nº 16 VELÁZQUEZ, R. DNI Nº 46098624 de TORTUG ingresa y no se encuentra federado

**Resultado      BOCA      3                      TORTUG      0**

**PARTIDO Nº 88244                      CSF "B"-LELOIR                      SUB-13 DAMAS                      08/7/17**

Jugadoras N° 4, 8, 14,15 y 18 de LELOIR ingresan y no se encuentran federadas

No contando con la cantidad mínima de jugadores

<b>Resultado</b>	CSF "B"	GP	LELOIR	PP
------------------	---------	----	--------	----

<b>PARTIDO N° 87307</b>	<b>ABS-LANUS</b>	<b>SUB-13 DAMAS</b>	<b>08/7/17</b>
-------------------------	------------------	---------------------	----------------

Jugadoras N° 12, 13 y 16 de ABS ingresan y no se encuentran federadas

No contando con la cantidad mínima de jugadores

<b>Resultado</b>	ABS	PP	LANUS	GP
------------------	-----	----	-------	----

2. Secretaría Técnica.

---

### **HACIENDO POR LOS PIBES 12º EDICIÓN**

#### **Torneo "Vicente Finelli"**

Finales Programadas del Programa Haciendo por los Pibes

- Viernes 21 y Sábado 22 de Julio de 9 a 20 hs (aprox) en BANADE –Hipolito Yrigoyen 1290 Martinez.-
- Domingo 23 de Julio de 9 a 20 hs (aprox) en el Centro Deportivo y Recreativo GORKY GRANA - Santa María de Oro 3535, Catelar.-

### **JUEGOS PORTEÑOS 2017**

#### **VOLEIBOL CATEGORÍA ESCOLAR ABIERTA**

Se participará en las categorías Sub 14 (2003, 2004 y 2005), Sub 16 (2001 y 2002),

FEMENINO y MASCULINO.

Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadores, con máximo un (1) libero y dos (2)

Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes),

SEDES Y FECHAS

Sub 14 DAMAS: 1/8/2017, SEDE: CLUB SAN LORENZO DE ALMAGRO

Sub 14 CABALLEROS: 15/8/2017, SEDE: CLUB FERROCARRIL OESTE

Sub 16 ambas ramas: 8/8/2017, SEDE: CLUB SAN LORENZO

FINALES: 5/9/2017, SEDE: GEBA, Perón 1154, CABA (A confirmar)

#### **VOLEIBOL CATEGORÍA COMUNITARIA**

Se participará en las categorías Sub 15 (hasta el año 2002), Sub 17 (hasta el año 2000),

FEMENINO Y MASCULINO.

Cada equipo masculino y femenino estará integrado por CATORCE (14) jugadores MAXIMO,

UN (1) LIBERO y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes),

SEDES Y FECHAS

Sub 15 DAMAS: 22/8/2017, SEDE: CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Sub 15 CABALLEROS: 22/8/2017, SEDE: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sub 17 DAMAS: 29/8/2017, SEDE: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sub 17 CABALLEROS: 29/8/2017, SEDE: CLUB ATLETICO RIVER PLATE

FINALES: 5/9/2017, SEDE: GEBA, Perón 1154, CABA

#### **VOLEY PLAYA**

Sub 14 (hasta el año 2003), Sub 16 (hasta el año 2001) y Libre (deportistas mayores de 18 años), en todos los casos ambas ramas

1.2 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dos (2) jugadores y dos (2) Entrenador (uno de ellos del mismo sexo que los participantes) y uno (1) delegado/a.

Fechas: a confirmar, SEDE: PARQUE SARMIENTO

TANTO EN LA CATEGORÍA ESCOLAR, COMUNITARIA Y PLAYA, EL EQUIPO CAMPEÓN CLASIFICARA PARA DISPUTAR LOS JUEGOS NACIONALES EVITA 2017 EN REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE A [juegosportenos2017@hotmail.com](mailto:juegosportenos2017@hotmail.com)

### **MINIVOLEY**

#### **Entrega de redes:**

Con el objeto de mejorar el desarrollo de los encuentros de Minivoley y permitir que las niñas/os jueguen en un marco adecuado la FMV obsequiará, en esta primera etapa, a cada institución de los Niveles A-B-C damas y A-B caballeros un kit con 2 redes de 10 mts. cada una. Las mismas solo podrán ser retiradas por el delegado en las oficinas de la FMV de lunes a viernes de 13 a 20 hs. hasta el 21 de Julio inclusive.

**Les recordamos que a partir de la 1º fecha de la segunda etapa (sábado 29 y domingo 30 de Julio) el Minivoley se incorpora a la tira en los Niveles C Caballeros y D Damas.**

#### **Encuentro Masivo de Minivoley**

El Sábado 12 de Agosto se realizará un Encuentro Masivo de Minivoley.

Lugar: Centro Deportivo y Recreativo "Gorky Grana" Dirección: Santa Maria de Oro 3535.

Horario: 8:30 a 12 hs.

**Recordá traer una pelota por equipo, se SUSPENDE por lluvia.**

3. Secretaría de Competencias Deportivas.

---

## **MULTAS DIVISIÓN DE HONOR**

✓ **Ausencia de punto a punto: \$1000 a cada club local:**

- CI – CIUDAD (DH CABALLEROS)
- MUPOL-HACOAJ (DH DAMAS)
- DMORON-HACOAJ (DH CABALLEROS)
- FERRO-SCHOLEM (DH DAMAS)

✓ **Ausencia de Audio para cumplimiento de Handbook: \$500 a cada club local:**

- FERRO – SCHOLEM (DH DAMAS)

## CORRESPONDENCIA RECIBIDA

---

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 463 a la N° 476 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

### NOTA N° 472

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Menor Femenina, siendo la nómina la siguiente:

SALINAS, CANDELA	NAVARRO, ROCÍO	FARRIOL, BIANCA
CORSARO, DOMINIQUE		

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

### NOTA N° 476

FEVA – Envía Convocatoria de jugadoras para integrar la Selección Sub 19 Masculina, siendo la nómina la siguiente:

BENÍTEZ, IGNACIO	GERLERO, LAUTARO	PINTO, TOBÍAS
ARQUEZ, FEDERICO	VERDÚN, LAUTARO	PONCE, IGNACIO
MEDINA, FRANCO	ZERBA, NICOLÁS	BRUSCHINI, AGUSTÍN
TAMBURI P., MANUEL	PALONSKY, LUCIANO	ARROYO, SANTIAGO

Se toma nota y se comunicó a los clubes.

## RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

---

# REVISACIÓN MÉDICA

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que como en años anteriores, será obligatorio el chequeo médico anual.

La Federación ofrece la revisión médica que se realizará en cada club, con turno previo – se podrán solicitar a partir del 1º de abril, comunicándose al 15-6230-3290 – Bianca Riganti – ó 15-3758-6790 – Nicolás Riganti –.

El costo de la revisión será de \$300 cada una y deberá ser abonada en la Federación, luego de realizada la misma.

Cabe aclarar que el servicio que ofrece la FMV es indicativo, cada club puede optar por hacerlo por su cuenta o con otros profesionales. En el caso de hacer la revisión por esta vía, es obligatorio presentar en la FMV el formulario CEMAD y la Declaración jurada que figuran en la sección “Descargas” de la web [www.metrovoley.org.ar](http://www.metrovoley.org.ar).

**Vale aclarar que para el día viernes 1º de septiembre deberán estar todos los aptos presentados.**

*Se resuelve que para los clubes de Segunda y Tercera División de ambas ramas, se autorizará la realización de Habilitaciones hasta el día Viernes 8 de Septiembre.*

## **PUNTO A PUNTO DIVISIÓN DE HONOR**

Se informa que desde el próximo viernes 8 de junio, los equipos de División de Honor que no cumplan con el punto a punto, deberán abonar una multa de pesos mil (\$1.000), la cual se adicionará a la próxima cuota federativa.

A su vez, se comunica que se otorga una prórroga en la obligatoriedad del audio para los partidos de División de Honor hasta el día sábado 1º de julio. A partir de dicha fecha, el equipo local que no lo cumpla, deberá abonar una multa de \$500.

Este Consejo Directivo manifiesta que no es su prioridad generar recursos a través de la multa, sino buscar que se cumpla con este requisito.

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz.

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web [www.metrovolley.org.ar](http://www.metrovolley.org.ar)).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

## **EL EVENTO DEL AÑO, "DE LOS MAS CHICOS, A LOS MAS GRANDES, VOLEY PARA TODA LA VIDA"**

Se realizará en el Parque Municipal de Lomas de Zamora, el día Sábado 21 de Octubre de 2017, un MASIVO DE MINIVOLEY, (EL CUAL OTORGARÁ 3 PUNTOS A LA TABLA GENERAL DE LOS EQUIPOS), un encuentro de NEWCOM, de BEACHVOLEY, de MAXIVOLEY y de PARAVOLEY.

A la Brevedad iremos completando más información.

El Consejo Directivo de esta Federación aprueba los siguientes aranceles correspondientes a los viáticos de jueces, que regirán a partir del 1º de agosto del corriente año:

**Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Segundo semestre 2017**

<b>Categoría</b>	<b>1º Arbitro</b>	<b>2º Arbitro</b>
División de Honor Caballeros	<b>800</b>	<b>800</b>
Primera Caballeros	<b>610</b>	<b>610</b>
Segunda Caballeros	<b>530</b>	<b>530</b>
Tercera Caballeros	<b>530</b>	
Promocional Caballeros por equipo *	<b>520</b>	
Maxivoley Caballeros	<b>550</b>	
Sub-21 "A" Caballeros	<b>530</b>	<b>530</b>
Sub-19 "A" Caballeros	<b>310</b>	<b>310</b>
Sub-17 "A" Caballeros	<b>300</b>	
Sub-15 "A" Caballeros	<b>240</b>	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	<b>450</b>	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	<b>340</b>	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	<b>270</b>	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	<b>240</b>	
Sub-21 "D" Caballeros	<b>320</b>	
Sub-19 "D" Caballeros	<b>260</b>	
Sub-17 "D" Caballeros	<b>230</b>	
Sub-15 "D" Caballeros	<b>210</b>	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	<b>350</b>	
División de Honor Damas	<b>620</b>	<b>620</b>
Primera Damas	<b>530</b>	<b>530</b>
Segunda Damas	<b>440</b>	
Tercera Damas	<b>440</b>	
Cuarta Damas	<b>440</b>	
Promocional Damas por equipo *	<b>460</b>	
Sub-21 "A" Damas	<b>440</b>	<b>440</b>
Sub-19 "A" Damas	<b>340</b>	
Sub-17 "A" Damas	<b>290</b>	
Sub-15 "A" Damas	<b>240</b>	
Sub-21 "B" y "C" Damas	<b>410</b>	
Sub-19 "B" y "C" Damas	<b>330</b>	
Sub-17 "B" y "C" Damas	<b>270</b>	
Sub-15 "B" y "C" Damas	<b>240</b>	
Sub-21 "D" y "E" Damas	<b>290</b>	
Sub-19 "D" y "E" Damas	<b>260</b>	
Sub-17 "D" y "E" Damas	<b>230</b>	
Sub-15 "D" y "E" Damas	<b>210</b>	
Jueces de Línea Div Honor Damas	<b>280</b>	
Sub 13 ambas ramas	<b>210</b>	
CEPACA por partido	<b>20</b>	

\* Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio



**NOTA Nº 426**

SAYAGO CLAUDIO – Apela la sanción correspondiente al EXPTE GBEL-CEP – Tercera Caballeros. No se hace lugar, quedando firme la sanción publicada en el Boletín 2703.

**NOTA Nº 446**

GLORIAS – Se toma nota.

**NOTA Nº 450**

CAM – Se toma nota y se gira a la Comisión de Arbitraje Metropolitano.

**NOTA Nº 451**

CAM – Se toma nota.

**NOTA Nº 452**

ABS – Se autoriza para el segundo semestre y exclusivamente para Maxivoley.

**NOTA Nº 463**

VELEZ – Solicita autorización para disputar “Torneo Abierto Club Almafuerte” con sus categorías Sub 13 y Sub 15 femeninas, en la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, entre los días 29 y 30 de julio. Se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

**NOTA Nº 465**

EES Nº 46 – Se toma nota y se gira a Secretaría.

**NOTA Nº 467**

COMU – Se lamenta no poder acceder a lo solicitado.

**NOTA Nº 468**

FEVA – Referente Gira Preparatoria de la Delegación Chilena Sub 23, en la cual disputará encuentros amistosos frente a RIVER, BOCA, MLOMASZ, CDEA y CIUDAD. Se toma nota.

**NOTA Nº 469**

FEVA – Envía Posiciones Finales y Premios Individuales del Campeonato Nacional Sub 13 de ambas ramas, disputado en la provincia de Chaco. Se toma nota.

**NOTA Nº 470**

FEVA – Envía Posiciones Finales y Premios Individuales del Campeonato Nacional Sub 19 de Beach Volley de ambas ramas, disputado en la provincia de Chaco. Se toma nota.

**NOTA Nº 471**

FEVA – Envía Información sobre Curso de Entrenador y de Árbitro de Beach Volley. Se toma nota.

**NOTA Nº 473**

UNLAM – Se toma nota y se gira a la Comisión de Arbitraje Metropolitano.

**NOTA Nº 474**

TORTUG – Se toma nota y se gira a Secretaría.

**NOTA Nº 475**

FEVA – Referente Secretaría Nacional de Minivoley. Se toma nota.

**SR. ROBERTO FRANCESCHI**  
**SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO**  
**PRESIDENTE**

**EXPTE. 03/17 – GELP vs. AC – Sub 15 Damas**

Con fecha 18/7/2017 con N° 477, ingresa por Secretaría escrito firmado por el entrenador profesor Carlos Guido. Si bien no lo dice expresamente, dado que mediante dicho escrito se pretende efectuar una crítica al fallo del Tribunal de Penas, se tomara a la presentación como apelación. Por lo tanto, no encontrándose firme se levanta cualquier suspensión que se hubiere registrado en el sistema.-

Cabe aclarar que el imputado fue citado a formular descargo mediante la resolución que luce a fs. 12 (23/6/2017), publicado en el boletín del miércoles 28/6/2017. El plazo para formular descargo venció el viernes 30 de junio a las 18:00 hs., sin perjuicio de ello la sentencia se dicto y salió publicada el 12/7/2017, es decir que el entrenador Guido, tuvo tiempo suficiente antes de dictarse la resolución, para presentar el descargo o comunicar o hacer comunicar a su delegado, o cualquier otra persona, la situación de salud que tardíamente viene a plantear, pretendiendo invalidar las actuaciones por no encontrarse notificado. Por otra parte con 45 años de vóley el entrenador debió advertir que en cualquier momento iba a ser citado, ya que se habían producido serios incidentes en un partido anterior, debiendo extremar las precauciones como todas las persona sometidas al reglamento.-

Aclarado ello, el tribunal de Penas resuelve:

- 1.- Téngase por presentada la apelación en tiempo y forma.
- 2.- Elévense las actuaciones al Consejo Directivo.-
- 3.- Hágase saber al Superior, que se ha impuesto una pena por considerar que, la árbitro fue agredida verbalmente con alevosía y que el entrenador actuó cometiendo un hecho de típica violencia de género y discriminación. Por otra parte para la aplicación del doble de la pena máxima que establece el art. 90 del Código de Penas, se ha considerado al imputado como reincidente.-

**EXPTE. 05/17 – ISCPM vs. VELEZ “B” – Sub 21 Caballeros**

Atento el informe del árbitro y el descargo formulado por el jugador Franco Balbiani DNI 42.452.507, carnet 88602, club Vélez B, dado que reconoce haber pateado la pelota contra la red, sin entrar a analizar el resto de las conductas imputadas, desde ya corresponde aplicar lo establecido en el art. 98 inc. “c”, del Código de Penas.

Por todo ello, el Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1º: Aplicar la pena de suspensión de cinco (5) partidos al jugador Franco Balbiani DNI 42452507, carnet, 88602, club Vélez B.-

Art. 2º: La suspensión corre desde la descalificación.-

Art. 3º Notifíquese, publíquese y hágase saber, oportunamente archívense las actuaciones.-

**EXPTE. 06/17 – BANFIEL vs. MATANZA – Primera Caballeros**

Y VISTOS, que el arbitro del partido de marras, informa que *“al final del partido el jugador Nº 5 de Banfield, le da una trompada al jugador Nº 12 de Matanza”*, que este ultimo reacciono sin llegar a hacerle nada (al primero de los nombrados) en todo lo demás denunciado me remito al informe del árbitro. Y CONSIDERANDO que los jugadores no han concurrido a formular descargo alguno. La conducta del jugador Gentinetta, DNI 33.868.039 queda encuadrada en el *inc. a del art. 103*, -que establece una suspensión de tres a dieciocho meses a quien cometiere agresión de hecho contra otro jugador, solo queda establecer el monto de la sanción. Se advierte que el agente ha actuado con mucha agresividad, lo cual viola los principios más elementales de la disciplina deportiva. Este Tribunal ha establecido con anterioridad que frente a la agresión de hecho y la violencia entre jugadores resulta implacable ya que la primera regla básica del deporte es la **NO VIOLENCIA**. Por lo tanto, corresponde aplicar una suspensión de ocho meses. En relación al jugador Jaime DNI 37.357.988, corresponde aplicar lo establecido en el art.100 in. “e” del Cod. De Penas, ya que cometió tentativa de agresión. Reacciono, pero no pudo hacer nada, porque sus compañeros lo pararon, no agredió, pero resulta claro que sino hubieran actuado sus compañeros lo hubiese hecho.- Por el merito de lo que antecede el Tribunal de Penas decreta:

Art. 1º: Aplicar pena de suspensión de ocho meses al jugador N. Gentinetta DNI 33.868.039 carnet 75263, club BANFIELD.-

Art. 2º: Aplicar la pena de suspensión de 15 partidos al jugador M. Jaime DNI 37.357.988, carnet 78309, club MATANZA.-

Art. 3º: Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.

**DR. GUILLERMO ÁLVAREZ**